SERVICIO TECNICO S.C

REPORTE DE TRANSMISION

20 FEB. 2015 8:28

SU LOGO : COMPRAS MENORES BNF
SU NÚMERO DE FAX : 419 1464

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0900155	20 FEB. 8:27	00'50	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

D.A. Nº 357/2015

Asunción, 19 de febrero de 2015

Señor(es)
SERVICIO TECNICO J.C.
De la Conquista Nº1725 c/ Ruiz de Guzmán
Tel.: (021) 900-155
Email: @gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 7/2015, para el **"Mantenimiento preventivo y correctivo de Portones para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 21 de fecha 18 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle el servicio mencionado; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.	Precio Total (I.V.A. incluido) G.
1-	73121602-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Portones de Acceso (13 (trece) portones)	N/A	N/A	Mes	18 (dieciocho)	Evento	1.650.000	29.700.000
								Precio Total	29.700.000

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Atentamente,

MARIA ANTONELLA AYALA.
Funcionaria Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo

CYNTHIA CAROLINA GONZÁLEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN BNF Unidad Operativa de Contrataciones

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

GERARDO RUIZ DIAZ FRANCO
Encargado de Despacho
Dirección de Administración